

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 757ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 757ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 25 de julio del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme Ley N°19.175 por motivos de salud la Consejera Regional, doña Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presidencial o telemática las señoras y señores:

- Alcalde de la comuna de Taltal, don Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Director Regional (S) Gendarmería, don Cristian Vidal Candia.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefa de Gabinete Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa de la DIFOI del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Encargado Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe Operativo Gendarmería Antofagasta, don Alex Meza Domínguez.
- Superintendente Planta ENAMI Taltal, don Luis Collao Dorador.
- Subgerente Exploraciones ENAMI Región Antofagasta, don Yerko González Cuello.
- Director SECOPLAC de Municipalidad de Taltal, don Cristian Martin Quintana.
- Directora La Huella Teatro, doña Alejandra Rojas Pinto.
- Profesional Gendarmería Antofagasta, doña Cristina Cortez Ávalos.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Olga Rivas Estay.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional SECOPLAC de Municipalidad de Taltal, don Hernán Arenas.
- Profesional Bienes Nacionales, don Fernando Cortés Orrego.
- Profesional Bienes Nacionales, don Roberto Salas Poza.

- Profesional Ministerio de Medio Ambiente, doña Mirna Aguilar Lara.
- Presidenta SORENIAL, doña Rosa Vitali Vásquez
- Profesional SORENIAL, don Sebastián Araya Rojas.
- Profesional SORENIAL, don Sebastián Carvajal Galleguillos.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17502-24 – 17528-24):

ACUERDO 17502-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **755ª SESIÓN ORDINARIA, 756ª SESIÓN ORDINARIA y 397ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17503-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 25 al sábado 27 de julio del 2024 (*):

Smartcity Expo Santiago de Chile.

Lugar: Santiago.

Para: Consejero Guzmán.

Viernes 26 de julio del 2024:

5º Encuentro Regional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 29 de julio del 2024:

Reunión ADI Atacama La Grande.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Berna y Carrillo.

Lunes 29 de julio del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 30 de julio del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 30 de julio del 2024:

Reunión ADI Alto El Loa.

Lugar: Ayquina.

Para: Consejeras Berna y Carrillo.

Miércoles 31 de julio del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: María Elena.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 31 de julio del 2024 ():**

Seminario Derechos de la Niñez en Situación de Movilidad Humana en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 01 de agosto del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 01 de agosto del 2024 ():**

Nuevo ciclo en el territorio Lickanantay.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Jueves 01 de agosto y viernes 02 agosto del 2024:

Jornada de Trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Temuco.

Para: Consejeras Berna y Carrillo y Consejero Tillería.

Viernes 02 de agosto del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Ollagüe.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 05 de agosto del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 06 de agosto del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Sierra Gorda.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 07 de agosto del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 08 de agosto del 2024 ():**

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 21 de agosto del 2024:

Cuenta Pública Carabineros de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras que se indican en la siguiente actividad:

Viernes 19 de julio del 2024:

Sesión Solemne Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Berna.

De igual forma, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de agosto del año 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

(*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17517-24 de la presente sesión.

(**) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17528-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 756.4.17503-24.001 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 17504-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.614.401.-	1.614.401.-
	01		AL SECTOR PRIVADO	800.438.-	0.-
			UCN – Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del Tea (40058273-0)	400.401.-	
			UCN – Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	400.037.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	813.963.-	1.614.401.-
			U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058497-0)	328.199.-	
			U.A. Hidrógeno solar. Producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	250.799.-	
			U. CH. Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	234.965.-	
		999	PROVISIÓN FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (sin distribuir)		1.614.401.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

CELIS			

Ver Anexo 757.6.17504-24.002 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024"..

ACUERDO 17505-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **FLUJO PRESUPUESTARIO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional**, año 2024, contenido en **Acuerdo 17123-23** adoptado en

la 738ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 12 de octubre de 2023, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, de la siguiente forma:

Donde dice:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2023 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad de Antofagasta	40058289-0	Transferencia desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital	98.360.-	328.200.-
Universidad Católica del Norte	40058273-0	Transferencia nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA	120.121.-	400.402.-

Debe decir:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2024 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad de Antofagasta	40058289-0	Transferencia desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital	328.199.-	328.200.-
Universidad Católica del Norte	40058273-0	Transferencia nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA	400.401.-	400.402.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.6.17505-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17506-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **FLUJO PRESUPUESTARIO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional** año 2024, contenido en **Acuerdo 17189-23** adoptado en la 391ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 14 de noviembre de 2023, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, en la forma que sigue:

Donde dice:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2023 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad Católica del Norte	40058497-0	Transferencia estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina	23.579.-	400.038.-
Universidad de Chile	40058616-0	Transferencia protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares	23.579.-	234.966.-
Universidad de Antofagasta	40058636-0	Transferencia hidrógeno solar: Producción y uso en movilidad interurbana	23.579.-	250.800.-

Debe decir:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2024 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad Católica del Norte	40058497-0	Transferencia estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina	400.037.-	400.038.-
Universidad de Chile	40058616-0	Transferencia protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares	234.965.-	234.966.-

Universidad de Antofagasta	40058636-0	Transferencia hidrógeno solar: Producción y uso en movilidad interurbana	250.799.-	250.800.-
----------------------------	------------	--	-----------	-----------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.9.17506-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17507-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	46.239.-	0.-
	02		PROYECTOS	46.239.-	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0.-	46.239.-
	01		AL SECTOR PRIVADO	0.-	46.239.-
			DOMOLIF – Transferencia desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514)		46.239.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.9.17507-24.005 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024"

ACUERDO 17508-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de las iniciativas del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentadas por el señor Gobernador Regional e informadas por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando las siguientes iniciativas:

-Proyecto C. BIP 40027430-0 "**CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIOS CDP CALAMA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$68.260.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027431-0 "**CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIOS CPF ANTOFAGASTA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$65.810.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027432-0 "**CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO CDP TOCOPILLA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$70.706.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027433-0 "**CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO CDP TALTAL**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$66.826.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.7.17508-24.006 "Ficha IDI".

ACUERDO 17509-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del "**SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TALTAL**", correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la partida 31 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$58.345.- y un monto total F.N.D.R. M\$801.341.- La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.9.17509-24.007 "Subsidios mantención de parques jardines botánicos y áreas verdes, Taltal".

ACUERDO 17510-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **ELIMINAR** la **PRIORIZACIÓN** la iniciativa C.BIP 40055166-0 "**REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL**" por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.757.779.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

La iniciativa fue aprobada por Acuerdo N°17147-23 en la 739ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

CELIS			

Ver Anexo 757.10.17510-24.008 "Minuta de solicitud".

ACUERDO 17511-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por 08 votos a favor, 07 abstenciones y la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACION** de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto código 324-GF-027 "**REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL.**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$729.751.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.995.881.-**

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO			
	TAPIA JULIO		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			
			MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

CELIS			

Ver Anexo 757.12.17511-24.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 17512-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-13-2024	REBELDES CAMINO HACIA ARGENTINA: PARTICIPACIÓN ENCUENTRO DE BÉISBOL, ORGANIZADO POR POPEYE BEISBOL CLUB	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BEISBOL Y SOFTBOL REBELDES	65.197.579-4	TOCOPILLA	\$14.451.540.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.16.17512-24.010 "Formulario".

ACUERDO 17513-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-02-2024	TE MANA HAKAARA. RESIDENCIA ESCÉNICA EN RAPA NUI	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65.085.145-5	ANTOFAGASTA	\$28.577.988.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.16.17513-24.011 "Formulario".

ACUERDO 17514-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano; e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-14-2024	PLAN DE ATENCIÓN RESPIRATORIA-SORENIAL 2024	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO SORENIAL	71.023.700-K	ANTOFAGASTA	\$12.991.240.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.16.17514-24.012 "Formulario".

ACUERDO 17515-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	29	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda
N° expediente	2CGC10488	Nombre del proyecto	Diseño y construcción de equipamiento comunal denominado Centro Integral, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Calle Chacabuco con Calle Barros Luco Poniente, Localidad de Baquedano.
Plano y superficies	Plano N°02103-9.838 C.U.- Superficie: 1656,43 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Diseñar y construir equipamiento comunal denominado Centro Integral.		

N° ficha	30	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda
N° expediente	2CGC10692	Nombre del proyecto	Diseño y construcción de plaza pública y áreas verdes, localidad de Sierra Gorda.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Calle O´Higgins con calle Nueva 4, localidad de Sierra Gorda.
Plano y superficies	Plano N°02103-9.850 C.U.- Superficie: 4.708,13 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Otorgar un nuevo espacio público a la zona residencial periférica de la localidad de Sierra Gorda, mediante el diseño y construcción de plaza pública y áreas verdes.		

N° ficha	31	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda
-----------------	----	--------------------	-------------------------------

N° expediente	2CGC10693	Nombre del Proyecto	Diseño y construcción de áreas verdes, localidad de Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Lote A: intersección calle Eleuterio Ramírez y calle Arturo Prat, localidad de Sierra Gorda. Lote B: calle Eleuterio Ramírez intersección calle Nueva 4, localidad de Sierra Gorda.
Plano y superficies	Plano N°02103- 9.849 C.U.- Superficie: Lote A) 311,53 m ² – Lote B)36,92 m ² Superficie Total: 348,45 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Rematar espacios sin uso mediante el diseño y construcción de área verdes en la localidad de Sierra Gorda.		

N° ficha	32	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10694	Nombre del proyecto	Ampliación zona de bailes religiosos localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Sin calle, extensión Tarapacá, localidad de Baquedano.
Plano y superficies	Plano N°02103- 9.838 C.U.- Superficie: 884,31 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Ampliar la zona de bailes religiosos en el sector de cerro la Cruz en la localidad de Baquedano.		

N° ficha	33	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10701	Nombre del proyecto	Pista Motocross.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono ubicado entre calle Eleuterio Ramírez-calle existente 6-calle O Higgins y calle Nueva 5 localidad de Baquedano.
Plano y superficies	Plano N°02103- 9851 CU. Superficie: 11.279,27 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Diseñar y construir un equipamiento deportivo comunal de pista de motocross en la localidad de Sierra Gorda.		

N° ficha	34	Solicitante	Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC10630	Nombre del proyecto	Equipamiento municipal parqueadero de camiones.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Aproximadamente a 1,4 km al oeste de la intersección de la Ruta 1 y B-262, al este de la ciudad de Mejillones.
Plano y	Plano	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.

superficies	N°02102-9.897 C.U. Superficie: 80.097,57 m ² .		
Objetivo	Construcción de un gran parqueadero para camiones de transporte y alto tonelaje.		

N° ficha	35	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10696	Nombre del proyecto	Centro General de Salud de la localidad de Baquedano.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Intersección de calle Tamarugal y calle Barros Luco Poniente, localidad de Baquedano.
Plano y superficies	Plano: N°02103-9862 C.U. Superficie: 4.875 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Continuar desarrollando el proyecto Centro General de Salud, de la localidad de Baquedano		

N° ficha	36	Solicitante	Municipalidad de Mejillones.
N° expediente	2CGC10203	Nombre del proyecto	Equipamiento municipal planta – fosa captación de agua servida, Caleta de Hornitos, comuna de Mejillones.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Aproximadamente a 60 m al suroeste de la intersección de calle 16 y calle 17, Caleta de Hornitos.
Plano y superficies	Plano N°02102-9.911 C.U Superficie: 744,85 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Construcción de Planta-Fosa de Captación de agua Servida, Caleta Hornitos.		

N° ficha	37	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10614	Nombre del proyecto	Espacio público para zona residencial periférica de la localidad de Sierra Gorda.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Intersección de calle Jaime Guzmán Errázuriz y calle Diego Portales, localidad de Sierra Gorda.
Plano y superficies	Plano N°02103-9.855 C.U.- Superficie: 547,51 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Diseñar y Construir Espacio Público (Área Verde) en la Zona Residencial Periférica de la localidad de Sierra Gorda.		

N° ficha	38	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10695	Nombre del proyecto	Desarrollo proyecto Centro Cultural, localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Calle Tamarugal con calle Barros Luco Poniente, localidad de Baquedano.
Plano y	Plano	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.

superficies	N°02103- 9.839 C.U.- Superficie: 6.568,33 m ² .		
Objetivo	Continuar desarrollando proyecto Centro Cultural, localidad de Baquedano.		

N° ficha	39	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10713	Nombre del proyecto	Centro general de salud de la localidad de Sierra Gorda.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Intersección de calle O Higgins y calle existente N°5, localidad de Sierra Gorda.
Plano y superficies	Plano N°02103- 9.847 C.U. Superficie: 2.879,43 m ² .	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Continuar desarrollando el Centro General de Salud de la localidad de Sierra Gorda.		

N° ficha	41	Solicitante	Instituto Nacional de Estadísticas INE.
N° expediente	2CGC10927	Nombre del proyecto	Arriendo de funcionarios, comuna Antofagasta.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Collico esquina Reumen, Comuna de Antofagasta. (Calle Collico N°01027 Depto. 11 Block E).
Plano y superficies	Plano N°II-2- 1960-C.U. Superficie: 96,32 m ² .	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Continuar con arriendo de inmueble fiscal a funcionario.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.18.17515-24.013 "Resumen de concesiones".

ACUERDO 17516-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión que se indica a continuación, a la espera de que el Ministerio de Bienes Nacionales proporcione el permiso de edificación y la recepción definitiva del equipamiento, a fin de establecer si la edificación existente corresponde a un equipamiento complementario a la actividad que se ejerce en el sector, pues la normativa de vivienda y urbanismo reconoce como edificación existente, aquella que cuenta con los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales., lo que resultan indispensables para emitir el respectivo pronunciamiento:

N° ficha	40	Solicitante	Empresarios de El Loa Asociación Gremial
N° expediente	2CGC10344	Nombre del proyecto	Sede Social Empresarios de El Loa Asociación Gremial.
Comuna	Calama	Ubicación	Lote C, sector Puerto Seco.
Plano y superficie	Plano: N°02201- 7278 C.U. Superficie:	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.

	2.012,05 m ² .		
Objetivo	Continuar con la administración del inmueble y conservar la sede social que agrupa a los gestores y constructores del actual Barrio Industrial para actividades gremiales.		
Observación	De acuerdo al análisis de compatibilidad territorial, se establece que no existe compatibilidad entre el inmueble solicitado y la planificación territorial del sector. Lo anterior, en el entendido que el inmueble se emplaza en una zona ZE-5 (Expansión Industrial Molesta) del Plan Regulador Comunal de Calama, publicado en el Diario Oficial el 04.10.2004.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.18.17516-24.014 "Resumen de concesiones".

ACUERDO 17517-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 25 al sábado 27 de julio del 2024:

Smartcity Expo Santiago de Chile.

Lugar: Santiago.

Para: Consejero Guzmán.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17518-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO EIA "Central de bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía".	TITULAR Colbún S.A.	COMUNA Taltal.
--	-------------------------------	--------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivos Generales:

- **N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región".** Se solicita al titular:
 - i. Indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, se solicita informar el porcentaje de residuos que se revalorizará; e.
 - ii. En base a las obras permanentes declaradas por el titular, en particular el sitio de acopio zona superior y acopio de excedentes de excavación superior, se solicita indicar en

detalle los materiales que se acopiarán en ambas obras, y para el caso de los excedentes de excavación, informar que hará con ellos.

- **N°6** *“Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”*. Se solicita al titular:
 - i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e.
 - ii. Entregar mayores antecedentes que justifiquen que las obras de captación de agua de mar no impactarán negativamente de forma significativa en la biodiversidad marina del sector.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** *“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto, considerando que el titular declara que, para la fase de construcción un máximo de 1600 empleos; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 “Identidad Regional”, Objetivo General **N°4** *“Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas”*, se solicita al titular mantener actualizado el expediente respecto a las solicitudes de las comunidades y la forma en que el titular abordará dichos requerimientos/observaciones, dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, GHPPI, (Comunidades Indígenas de Loreto, Changos Cachinales, Changos Almendrales del Gaucho, Changa Elly Morales Mujer de Lucha, Alguera y Ganadera, Sector La Playita y la Rinconada, Changa Estrella recolectores de La Playita, Pabla Almendares de Peralito, Salitre y Paposo y Pabla Almendares, Mujer de Mar y Tierra), y el Servicio de Evaluación Ambiental generó la minuta de planificación de actividades reunión con GHPPI en el marco del Art. 86 del RSEIA,

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **N°2** *“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”*. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Evaluar posibles sinergias en cuanto a los impactos negativos, a los componentes ambientales

de calidad de aire, agua y suelo. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;

- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- iii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre nuevas tecnologías de almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), de acuerdo al análisis del instrumento **PRDU y PRIBCA**, el Gobierno Regional **no cuenta con los antecedentes suficientes** para definir si el proyecto en evaluación posee o no compatibilidad territorial, considerado lo declarado por el titular en su capítulo Artículo 15 RSEIA EIA CBP; por lo anterior, se solicita al titular explicar de forma detallada el análisis de compatibilidad territorial por el **PRDU y PRIBCA**, con énfasis en las zonificaciones de protección ecológicas, para las áreas del proyecto contenidas en las áreas de protección por conservación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Modificación y optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones".	Mantoverde S.A.	Interregional.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"**. Se solicita al titular proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Mantoverde" hasta el puerto "Puerto Angamos" en la comuna de Mejillones, indicando en una tabla la comparativa actual y lo proyectado, respecto a: las rutas que se utilizarán (incluyendo origen y destino) e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas), énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas. Finalmente, se solicita incluir las especificaciones técnicas de los camiones y forma de transporte de los concentrados de cobre y cobalto al puerto de Mejillones.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días.

- Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
 - iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
 - v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
 - vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".** Se solicita al titular:

- i. Indicar si el proyecto, en sus RCA previas posee como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no tener dicho compromiso, se solicita al titular incorporarlo; e
- ii. Incorporar dentro del Plan de Contingencia y Emergencia del proyecto, los temas relacionados con el traslado de concentrado de cobre, sobre todo en los tramos urbanos o de rutas troncales como Ruta 1 y Ruta 5, considerando generar un plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Implementación de sistema de electrificación de camiones mineros en Escondida Norte".	Minera Escondida Limitada.	Antofagasta.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; y
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular indicar si el proyecto, en sus RCA previas posee como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no poseer dicho compromiso, se solicita al titular el incorporarlo. Finalmente, se solicita incluir dentro del compromiso un programa de capacitación a bomberos de las comunas de Antofagasta y Sierra Gorda para emergencias respecto a electrificación e incendios, por fallas eléctricas industriales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 756.19.17518-24.016 "Pronunciamientos Ambientales SO757".

ACUERDO 17519-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Delegación Presidencial Regional y Secretaría Regional Ministerial de Salud que instruyan una intervención inmediata y se adopten todas y cada una de las medidas necesarias para restituir la salud, seguridad, bienestar y protección de las familias del pasaje Santa Rosa de Huara, de la comuna de Antofagasta. Esto en atención a los resultados de la evaluación de las aguas residuales vertidas en las viviendas de este sector, provenientes de los pozos negros ubicados en el campamento Balmaceda. Según el "*Reporte de Análisis Químico y Microbiológico de Agua Vertida en el Pasaje Santa Rosa de Huara, Antofagasta*", elaborado por el Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM), se ha detectado una alta concentración de coliformes fecales y totales, lo cual representa un riesgo sanitario significativo para la población.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17520-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

-OFICIAR a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, lo referido al plan de acompañamiento y contingencia destinado al grupo de pescadores artesanales, buzos mariscadores y recolectores de algas del sector Las Tórtolas de la comuna de Taltal, quienes han sido desalojados del sector. Cabe señalar, que son personas que trabajan y viven de los recursos del mar, cuentan con Registro Pesquero Artesanal (RPA) vigente, tienen su asentamiento por más de 15 años en el lugar y no disponen de segundas viviendas.

-SOLICITAR a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes sobre el informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro, las cuales fueron presentadas ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas y remitida a la Fiscalía Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17521-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Regional de Arquitectura, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución del proyecto C.BIP 40029410-0 "Reposición 1a Comisaría Calama, comuna de Calama".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17522-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la II Zona de Carabineros, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución y gestiones efectuadas para la implementación definitiva de los proyectos C.BIP 30091920-0 "Reposición Retén Socaire F" y C.BIP 40031836-0 "Reposición 2a Comisaría San Pedro de Atacama", iniciativas que son parte del convenio de Programación "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la región de Antofagasta 2021-2025" entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17523-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, si existe un catastro de terrenos fiscales para el sector urbano de la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17524-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama y al Director del Servicio de Salud, para solicitarles agilicen las gestiones para realizar la intervención quirúrgica de restauración de cráneo de la paciente afectada por el incidente de impacto de bala en el año 2022 en la comuna de Calama. Para resguardo de privacidad, los antecedentes específicos del paciente serán remitidos junto con el presente acuerdo. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17525-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

-OFICIAR a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta para solicitarle realice las gestiones pertinentes para la habilitación de la cubeta N°2 del relleno sanitario de la comuna de San Pedro de Atacama, en razón de que la cubeta N°1 se encuentra en su máxima capacidad; y

-OFICIAR al señor Gobernador Regional, para solicitarle informe por escrito, al Consejo Regional de Antofagasta sobre el "Subsidio para la Mantención de Parques y Áreas Verdes" en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, incluyendo detalles sobre el estado de situación actual y la vigencia de los convenios ya suscritos con dichos municipios, para conocer y realizar seguimiento de las iniciativas, como asimismo conocer las solicitudes de subsidio en fase de evaluación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17526-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de CODELCO Distrito Norte, para solicitarle informe al Consejo Regional si materializará el plan de conservación del campamento de Chuquicamata, y en su caso estado actual y gestiones realizadas para su implementación, en razón al significativo deterioro y vandalismo que se ha evidenciado en el área.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17527-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Municipalidad de Sierra Gorda y al Gobernador Regional, para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre la situación actual de ejecución física y financiera del proyecto C.BIP 30167472-0 "Construcción relleno sanitario, comuna de Sierra Gorda" y cuáles son las medidas que se han adoptado o se implementarán para iniciar su operación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17528-24 (S.Ord.757.25.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Lunes 29 de julio del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 30 de julio del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 31 de julio del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: María Elena.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 31 de julio del 2024:

Seminario Derechos de la Niñez en Situación de Movilidad Humana en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 01 de agosto del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 01 de agosto del 2024:

Nuevo ciclo en el territorio Lickanantay.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Lunes 05 de agosto del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 06 de agosto del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Sierra Gorda.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 07 de agosto del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 08 de agosto del 2024:

Taller participación ciudadana construcción PARCC.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS		MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 29 de julio de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20983328&hash=cbae>